Proclama que hizo Don Francisco Rivas y Galindo, joven de edad de quince años, hijo de Don Valentin Rivas uno de los SS. Vocales de la Suprema Junta Gubernativa de Caracas, à los habitantes de Venezuela,

Venezolanos: los havitantes de esta Capital acaban de dar un nuevo realze al patriotismo que siempre les há animado. Un Gobierno que no era ya legitimo ha sido despojado, se hà establecido una Suprema autoridad, y hemos respirado el ayre de la independencia; pero la union sola es el medio capaz de establecer una felicidad duradera, y que haga ver à los pueblos del universo entero que las Provincias de Venezuela formando un solo cuerpo hacen un poder respeta y temible, y que sus hijos unidos por un mismo interes se sacrifican con gusto por el bien de la patria. Las provincias adyacentes por si solas serian un cuerpo sin cabeza, y divididas en facciones harian infructuosa la feliz resolucion de Caracas; pero sus havitantes estan estan bien convencidos de esta verdad, y los de la Capital lexos de querer sembrar la division, se han apresurado à tributar el juramento à la Suprema Junta Gubernativa; y asi no temais, Pueblos amigos: unios con nosotros por una alianza inviolable, que no conceda ni ambicion, ni tirania; formemos una nacion que sepa mantener el honor del pueblo Español, y que se haga respetar de los estraños.

Todos los que piensan asi, son nuestros amigos, y jamàs quedaràn abandonados al furor de sus devastadores; todos tenemos la misma voluntad: todos obraremos de concierto: los traidores seràn castigados: los patriotas llamados à las funciones publicas, y nuestros representantes nunca subscriviràn tratado alguno indigno de nuestro honor: Ayudemonos con energìa: Sacrifiquemonos todos por la causa comun; y juremos sepultarnos baxo las ruinas de la patria, mas bien que permitir se haga el menor agravio à nuestra libertad.

Caracas 20 de Abril de 1810.